

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO
Nº 010-2004-CR

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día treinta del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Lic. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional y del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Suspensión del Viaje del Señor Presidente Regional a la VI Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, a llevarse a cabo en la Ciudad de Tucson-Arizona (Estados Unidos de Norteamérica).

2.- Otorgamiento de Licencia por enfermedad al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Señor Vicepresidente Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby manifiesta que habiendo solicitado algunos Señores Miembros del Consejo Regional se difiera la aprobación del acta de la sesión anterior para la siguiente sesión, somete a consideración del Pleno dicha solicitud, la misma que es aprobada por unanimidad.

II **ORDEN DEL DIA**

Suspensión del Viaje del Señor Presidente Regional a la VI Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, a llevarse a cabo en la Ciudad de Tucson-Arizona (Estados Unidos de Norteamérica) y Otorgamiento de Licencia por Enfermedad al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente expresa que en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día 26 de Noviembre del año en curso, se acordó autorizar el viaje del Señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Tucson, Arizona-Estados Unidos de Norteamérica, del 29 de Noviembre al 05 de Diciembre del año 2004 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la Sexta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica; evento al que lamentablemente no podrá concurrir el Señor Presidente Regional debido a que desde el día de ayer se encuentra internado en la Clínica Internacional, hecho por el que considera necesario se deje sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional mediante el cual se autorizó el enunciado viaje oficial.

Acto seguido, procede a dar lectura a la Constancia expedida por Señor Director Médico de la Clínica Internacional Doctor Alfredo Guerreros Benavides, cuyo texto es el siguiente:

"El Director Médico de la Clínica Internacional que suscribe, certifica que el paciente Rogelio Canches Guzmán, se encuentra hospitalizado en la habitación 415, desde el día 29.11.04 hasta la actualidad. Médico Tratante: Eduardo Moreno C. (Médico Internista).

Diagnóstico Inicial: Síndrome doloroso abdominal.

Se extiende la presente para los fines que estime conveniente.

Lima, 30 de Noviembre del 2004."

Asimismo, dio lectura al Informe Nº 053-2004-REGION CALLAO/GA-ORH-MLM de fecha 30 de Noviembre del año en curso, dirigido a la Gerencia General Regional por la Señora Asistente Social del Gobierno Regional del Callao A.S. María Elena León Muñoz, cuyo texto es el siguiente:

"Tengo a bien dirigirme a su Despacho a fin de informarle que el día de ayer, 29 de Noviembre 2004, a las 9:00 horas, me constituí en la Clínica Internacional a efectos de coordinar la atención por problema de salud presentado por el Señor Presidente Regional.

Al respecto, el Sr. Rogelio Canches Guzmán fue atendido en el Servicio de Emergencia por agudos dolores abdominales y estado febril, siendo evaluado por el médico de turno quién dispuso su inmediato internamiento, por lo que fue trasladado a piso- habitación 415. Verbalmente se nos indicó que las visitas estarían restringidas.

En el transcurso del día nos harán llegar la respectiva constancia médica"

En relación al segundo punto de agenda precisa que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional corresponde al Consejo Regional conceder al Presidente Regional licencia por enfermedad y encargar el Despacho Presidencial al Señor Vicepresidente Regional mientras dure la ausencia del Titular, conforme a ley.

Acto seguido, el Señor Vicepresidente Encargado del Despacho de la Presidencia declara abierto el debate.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz hace uso de la palabra a fin de precisar que sería conveniente contar con el diagnóstico de la Clínica Internacional.

El Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby hace mención de que en la constancia emitida se precisa un diagnóstico inicial.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa estar de acuerdo con la presentación de la constancia pero considera que se debe mantener en reserva el diagnóstico.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que debe emitirse un solo Acuerdo del Consejo Regional mediante el cual se deje sin efecto el Acuerdo sobre el viaje y conceder la licencia por enfermedad.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas señala que es atendible la preocupación de la Señora Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, estando de acuerdo con el certificado médico más no con la solicitud del diagnóstico por tratarse de un tema muy privado.

El Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando Garcia Huby precisa que en el presente caso, el Señor Presidente Regional se encuentra internado, considerando que el certificado médico que determine el médico facultativo acreditará los días de licencia por enfermedad.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 026-2004-REGION CALLAO-CR**

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° y Artículo 23° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo 3° inciso g) del Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo del Consejo Regional N° 025-2004-REGION CALLAO-CR, de fecha 26 de Noviembre del 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER licencia por enfermedad al Señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, por estrictas razones de salud a partir del día 29 de Noviembre del 2004 hasta la fecha que determine el médico facultativo, lo cual se acreditará con el certificado médico correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando Garcia Huby, Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.


ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.


POR TANTO:

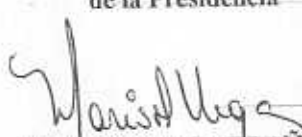
Mando se registre, publique y cumpla.


No Habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las catorce horas dio por levantada la presente sesión.

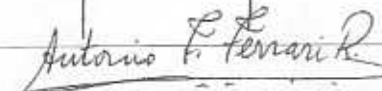
ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente Encargado del Despacho
de la Presidencia


CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera


MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero

CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera

MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria